

## MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Telef. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobatí – Paraguay



*“Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati”*

### DICTAMEN TÉCNICO

#### **Menor Cuantía Nacional “Reparación Integral de SS HH en el Colegio Nacional Domingo Martínez de Irala” con ID 455703**

**Lugar y fecha:** Tobatí, 27 de septiembre de 2024

**UOC Convocante (\*):** UOC TOBATI

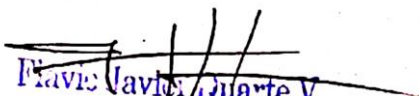
**Unidad o área requirente (\*):** Departamento de Obras

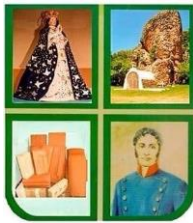
**Funcionario o técnico responsable (\*):** Ing. Flavio Duarte

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Departamento de Obras – Proyectista

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**
  - **Objetividad:** Los requerimientos técnicos fueron definidos basados en un diagnóstico preciso del estado actual de los servicios sanitarios del colegio. Este diagnóstico incluyó la evaluación de las instalaciones existentes, detectando deficiencias en la infraestructura, plomería, y sistema de desagüe, lo que garantiza que los trabajos solicitados respondan exclusivamente a necesidades reales.
  - **Imparcialidad:** Los requerimientos fueron elaborados conforme a las normativas vigentes aplicables a todas las instituciones educativas, sin beneficiar a ningún oferente en particular. Se ha priorizado el cumplimiento de las normas técnicas de construcción y sanitarias establecidas por las autoridades competentes, como el Ministerio de Educación y Ciencias.
  - **Regularidad:** La especificación de los trabajos solicitados, como el reemplazo de tuberías, instalación de sanitarios nuevos, adecuación de áreas de uso común, y la implementación de sistemas de ventilación y drenaje adecuados, sigue estrictamente las normativas nacionales y los códigos de construcción y sanidad. Se ha verificado que los requerimientos técnicos estén alineados con los procedimientos administrativos y legales exigidos en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentos.
  - **Razonabilidad o proporcionalidad:** Las obras solicitadas son proporcionadas a las necesidades identificadas. La magnitud y el costo de los trabajos son acordes al deterioro de las instalaciones actuales, lo que justifica plenamente el alcance de la intervención. Además, las especificaciones técnicas no exigen materiales o soluciones fuera de lo razonable en términos de costos, durabilidad, y facilidad de mantenimiento, asegurando una relación costo-beneficio adecuada.
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

**Justificación:** El requerimiento de los servicios son muy estándares, por ende, no debería limitar la participación de potenciales oferentes, ya que las dimensiones y materiales son estándares en la industria de la construcción.

  
Flavio Duarte V.  
Ingeniero Civil  
R.G. M.O.F.C. N° 921



## **MUNICIPALIDAD DE TOBATI**

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: [municipalidadtobati@gmail.com](mailto:municipalidadtobati@gmail.com)

Tobatí – Paraguay



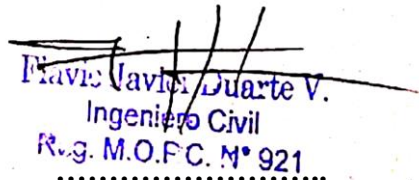
*“Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati”*

**Impacto en la competencia:** No se prevé que estos requerimientos limiten la participación de oferentes, ya que los servicios solicitados son comunes y ampliamente disponibles en el mercado.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

**Requerimiento específico:** No se ha indicado ninguna marca específica ni derecho intelectual exclusivo en las bases licitatorias para esta obra.

Este dictamen técnico asegura que los requerimientos para cada uno de los servicios solicitados son objetivos, imparciales y regulares, y están basados en análisis técnicos detallados realizados por profesionales capacitados. Además, se ha identificado y justificado cualquier requerimiento que pueda limitar la participación de oferentes, asegurando que estas limitaciones son necesarias para garantizar la calidad y seguridad de los servicios contratados.

  
Flavio Javier Duarte V.  
Ingeniero Civil  
R.g. M.O.F.C. N° 921

**Ing. Flavio Javier Duarte**  
**Proyectista**  
**Unidad Requirente**



Lic. María de Fátima Núñez Zaracho  
Encargada UOC - Municipalidad de Tobati

